

SOLICITUD DE CONEXIÓN A LA HERRAMIENTA PORTAFIRMAS

TIPO DE SOLICITUD: ☐ ALTA ☐ BAJA ☐ MODIFICACIÓN

ENTORNO: ☐ INTEGRACIÓN ☐ PREPRODUCCIÓN ☐ PRODUCCIÓN

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE		NIF:
TELÉFONO/S:	CORREO ELECTRÓNICO:	
PUESTO DE TRABAJO		
CONSEJERÍA/AGENCIA/ORGANISMO		

2. DATOS DE LA APLICACIÓN

NOMBRE	
DESCRIPCIÓN CORTA	
DESCRIPCIÓN	
URL DE REPOSITORIO ENIDOC	VERSIÓN ENIDOC: ☐ V1 ☐ V2
ORGANISMO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA APLICACIÓN	
TELÉFONO/S DE CONTACTO DEL RESPONSABLE TÉCNICO	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE TÉCNICO
FECHA PREVISTA DE PRODUCCIÓN	
VOLUMEN APROXIMADO DE ACCESOS /DÍA	N.º DE DOCUMENTOS PUESTOS FIRMA/AÑO
CORREO ELECTRÓNICO PARA ALERTAS	



3. DATOS DE LAS PERSONAS FIRMANTES

RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SE VINCULAN LAS PERSONAS FIRMANTES

UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA

☐ PERMANENTE ☐ USO ESTACIONAL (especificar...)

LA APLICACIÓN LO USARAN USUARIOS NO VINCULADOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

☐ NO ☐ SI (justificación:..)

4. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este documento, y **SOLICITA** el alta, baja o modificación de la aplicación en la implantación centralizada de la herramienta Portafirmas de la Junta de Andalucía.

En , a de de

EL / LA

(Sello)

FDO.

La creación de peticiones de firma se realizará aportando por referencia la relación de documentos a firmar. Los documentos a firmar no deberán contener contenido dinámico que afecte a su validez y que pudiese modificar el resultado de la firma a lo largo del tiempo. Los documentos PDF deberán ser conformes al estándar PDF/A contemplado en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares. La aplicación o el órgano responsable de la misma deberá informar a las personas a las cuales se remitirán peticiones que deben especificar, en su configuración particular (apartado "Configuración", "Datos de contacto") su dirección de correo electrónico corporativo y activar la opción "Notificar". Asimismo, establecerá una política de gestión de las peticiones, en particular para aquellas que permanecen pendientes de firma durante periodos prolongados de tiempo y para los rechazos de las peticiones por parte de las personas destinatarias, comunicándose a las personas tramitadoras en la aplicación los textos o motivos de rechazo que indiquen las personas que rechazan las peticiones.